



## Curso 2023/2024

### 4º ESO - Física y Química

#### Contenidos

Los contenidos de referencia para la materia de Física y Química en 4º de la ESO se encuentran disponibles en las **páginas 508, 509, 510 y 511** del **Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid** publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo online.

#### Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de referencia para la materia de Física y Química en 4º de la ESO, así como los estándares de aprendizaje evaluables se encuentran disponibles en las **páginas 507 y 508** del **Decreto 65/2022 de la Comunidad de Madrid**, publicado en el BOCM. Puede consultarse el mismo online.

#### Instrumentos de evaluación

La evaluación se llevará a cabo a través de pruebas objetivas (orales, escritas o prácticas), actividades realizadas en el cuaderno o en el aula virtual y la realización de presentaciones, proyectos, trabajos, investigaciones o trabajos de laboratorio, si se realizaran.

#### Criterios de calificación

Los datos recogidos a través de los distintos instrumentos de evaluación serán calificados en la materia de Física y Química 4º de ESO a partir del siguiente baremo:

**75%** Media ponderada de las pruebas objetivas (orales, escritas o prácticas) realizadas durante la evaluación. El valor porcentual de cada una de esas pruebas será determinado por el profesor en función del número de las mismas y de los contenidos incluidos en cada una. La realización de exámenes u otras pruebas específicas utilizando medios o instrumentos no permitidos por el profesor, así como un comportamiento inadecuado durante los mismos, supondrá la anulación de la prueba.

El alumno que falte a una prueba escrita deberá justificarlo de forma adecuada para poder ejercer el derecho a realizar dicha prueba.

**15%** Trabajo y actividades realizadas por el alumno, tanto en el aula como en el laboratorio y en casa. En este apartado se tendrán en cuenta tanto las actividades realizadas en el cuaderno como las realizadas en el aula virtual.

**10%** Registro de actuaciones en el aula y en el aula virtual.

En cualquier tipo de trabajo escrito (proyectos, exámenes, prácticas...), cada falta de ortografía y cada tres faltas de tildes y/o puntuación restará 0.1 puntos, hasta un máximo de 0.5 puntos de la nota total.

Aquel alumnado sobre el que se detecten pruebas de copia en la realización de cualquier actividad escrita, oral o práctica, obtendrá en la misma una calificación de cero.

#### Recuperación de evaluaciones

En el caso de suspender alguna evaluación, se realizará una prueba escrita de recuperación al finalizar dicha evaluación o al comienzo de la siguiente, en la que el alumnado será evaluado de todos los contenidos vistos durante esa evaluación. Este examen sustituirá en la nueva nota al 70% de las pruebas escritas realizadas en la evaluación (salvo que el nuevo resultado sea inferior), que será ponderado con el 30% restante de la nota obtenida previamente durante la evaluación. Deberán realizar este examen todos los alumnos con la evaluación suspensa (nota inferior a 5) y podrán hacerlo los aprobados que deseen mejorar su nota.

A final de curso habrá un examen de recuperación por evaluaciones para aquellos alumnos que tengan alguna evaluación pendiente.

#### Materiales didácticos del alumno

1. Libro de texto.
2. Archivador con hojas cuadrículadas y fundas de plástico. La primera hoja del cuaderno o archivador será la **portada**, en la que se indicará el **nombre de la asignatura, el curso, el grupo y el nombre del alumno/a**. El alumno irá tomando apuntes en clase en las hojas cuadrículadas. En las hojas deberá aparecer la fecha, página, materia y el título de los apartados. El cuaderno deberá estar completo. Se mantendrán márgenes adecuados. Se valorará la limpieza y el orden, así como el uso adecuado del papel. Se valorará una buena presentación del cuaderno. Las fotocopias que se proporcionen se introducirán en fundas de plástico.
3. Agenda que siempre deberá estar disponible a requerimiento del profesorado.

#### Recuperación de asignaturas pendientes

Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias.

- En la primera se convocan dos parciales. En caso de aprobar el primero se realizará el segundo y se aprobará la asignatura si la media de ambos es igual o superior a 5. En caso de suspender el primer parcial, se realizará un global en el mismo día que el segundo parcial
- En la segunda convocatoria, se realizará un único examen global

Además de esto, en caso de que el alumno apruebe las dos primeras evaluaciones o el curso completo de su asignatura de Matemáticas de su curso actual, todas sus asignaturas pendientes de Matemáticas y Refuerzo de Matemáticas quedarán inmediatamente aprobadas con una calificación de 5.

Los alumnos de 4º que tengan pendiente la asignatura de Física y Química de 3º la superarán aprobando la asignatura de Física y Química de 4º.